



DECRETO U. DE C. Nº 99 222

VISTOS :

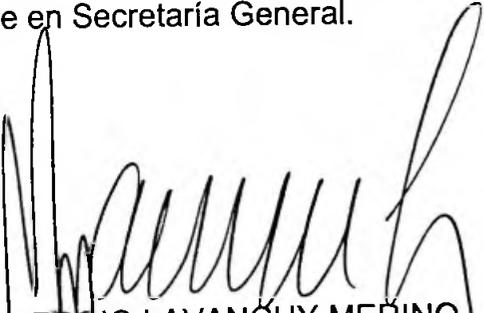
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 11 de noviembre de 1999, en orden a aprobar las modificaciones propuestas por la Directora de la Dirección de Docencia al Plan de Estudios de la Carrera de Traducción en Idiomas Extranjeros, que imparte la Facultad de Humanidades y Arte, cuyo Plan fue aprobado por Decreto U. de C. Nº 96-075 de 10.05.96, que constan de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación.

DECRETO :

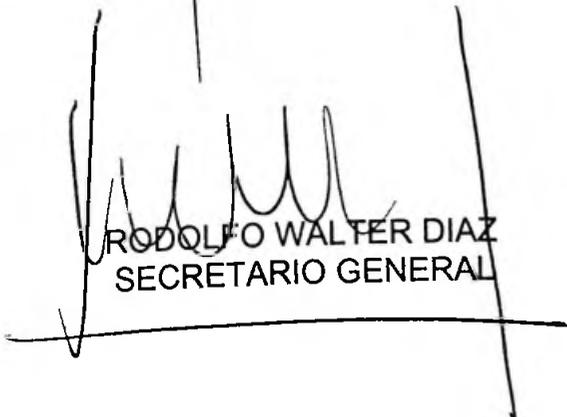
Apruébanse las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Traducción en Idiomas Extranjeros, que imparte la Facultad de Humanidades y Arte, que certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, se archiva en la Facultad de Humanidades y Arte; y en la Oficina de Titulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; y al Abogado Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de noviembre de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

96-117